RESOLUCIÓN D Nº 705/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA EXCLUIDA Nº 01/2022, PARA LA CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FIUNA), PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS, EN LAS SEDES SITUADAS EN CAMPUS UNIVERSITARIO EN SAN LORENZO Y CAMPUS CITEC EN ISLA BOGADO, LUQUE Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de septiembre del 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 1618/00 de "Concesiones de Obras y Servicios Públicos".
- La Resolución D Nº 455/2022.
- La Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 1618/00 de "Concesiones de Obras y Servicios Públicos".

Que, la Resolución D Nº 455/2022, "Por la cual se procede a la rescisión del contrato Nº 1/2020 entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y la concesionaria Derfa S.R.L., en el marco de la concesión para la explotación de cantina en el local de la Facultad de Ingeniería – UNA".

Que el procedimiento de Contratación, se encuentra excluida de la Ley Nº 2051/03, Art. 2, de Contrataciones Públicas.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Excluida Nº 01/2022, para la CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FIUNA), PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS, EN LAS SEDES DE LA FIUNA SITUADAS EN CAMPUS UNIVERSITARIO EN SAN LORENZO Y CAMPUS CITEC EN ISLA BOGADO, LUQUE.

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación Pública Excluida Nº 01/2022 para la CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FIUNA), PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS, EN LAS SEDES

Visión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética y comprometida en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida formación científica, estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 705/2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA EXCLUIDA Nº 01/2022, PARA LA CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FIUNA), PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS, EN LAS SEDES SITUADAS EN CAMPUS UNIVERSITARIO EN SAN LORENZO Y CAMPUS CITEC EN ISLA BOGADO, LUQUE Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de septiembre del 2022.

SITUADAS EN CAMPUS UNIVERSITARIO EN SAN LORENZO Y CAMPUS CITEC EN ISLA BOGADO, LUQUE.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

MCA/AGV/gbdp
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

isión
rmar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del nocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de e grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las cesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.